Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Direccion de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de Diciembre de 2019

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 542/2019

Al
Abogado Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la Nota de Observación DNCP/DNC/Nº 27411/2019, para aclarar cuanto sigue:

- La referencia al Anexo I está presente en la Carta de Invitación Standard original, y realizamos varios llamados sin modificar y no hubieron inconvenientes para los oferentes, pues leen la Carta de Invitación en su totalidad y en el Anexo E están los documentos que deben presentar. En esta etapa del año modificar ese detalle, que constituye un error de base de las Cartas de Invitación Standard, representaría realizar una Adenda y correría los plazos, teniendo en cuenta los feriados y asuetos que tenemos por delante, y esta Convocante no puede quedarse sin dicho servicio (su contrato actual tiene vigencia hasta el 31/12/2019). Por todo esto solicito tengan en cuenta la presente aclaración y podamos seguir con el proceso en sus siguientes etapas.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Andrés Bogado
Director de la U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores